COL INTEGRADO JUAN ATALAYA
NIT : 890503221

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 09 002

Fecha: 08/09/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES EN LA SEDE CÚCUTA 75 DEL COLEGIO INTEGRADO JUNA ATALAYA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	7,000,000.00
	TOTALES	**7,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: SIETE MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARIA LUISA LOPEZ ROLON
CARGO: RECTORA
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

MARIA LUISA LOPEZ ROLON
RECTORA

JESSICA LORENA LOZADA SANCHEZ
PAGADORA

Scanned with CamScanner

SOLUCIONES JUANCA

Nit: 1.090.393.264-1

San José de Cúcuta, 08 de septiembre del 2026.

SEÑORES: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

Cotización para los suministros de materiales de construcción y adecuaciones en la sede Cúcuta 75 del Colegio Integrado Juna Atalaya

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8 aulas	Mantenimiento en techos de Eternit en fisuras y goteras	375.000	3.000.000
30 laminas	Suministro e instalación de láminas de cielo raso icopor	9.000	270.000
6 laminas	Suministros de laminas Eternit 3 metros	95.000	570.000
varios	Servicio de guaya para destapar unidad sanitaria niños y niñas	950.000	950.000
8 unidad	Suministros de llaves de lavamanos con su acople o manguera	50.000	400.000
8 griferías	Suministro e instalación de griferías corona botón para unidad sanitaria	170.000	1.360.000
varios	Servicio de apodada de árbol y retiro de canal recolección de aguas lluvias	450.000	450.000
			7.000.000

Valor Propuesta: 7.000.000 (siete millones de pesos)
Tiempo de obra: 5 días
Vigencia de propuesta. 5 días

Lisbeth Fabiola López

LISBETH FABIOLA LOPEZ.
Celular: 3043633492

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:43:56
Recibo No. S002181401, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YGPD671NPx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ
Identificación : CC. - 1090393264
Nit : 1090393264-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 308050
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 8 N 10 97
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : lisbethfabiola0817@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043633492
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 8 N 10 97
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : lisbethfabiola0817@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

Scanned with CamScanner

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4321

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.600.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.600.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.600.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

Scanned with CamScanner

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES JUANCA
Matrícula No.: 308051
Fecha de Matrícula: 31 de enero de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 N 10 97
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Scanned with CamScanner

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141106511739

(415)7707212489984(8020) 000014110651173 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 9 3 2 6 4	1	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 9 3 2 6 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	DIAZ	LISBETH	FABIOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES JUANCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 8 N 10 97 BRR MOLINOS

42. Correo electrónico: lisbethfabiola0817@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 6 3 3 4 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 7 0 1 3 1	4 2 9 0	2 0 1 7 0 1 3 1	4 3 2 1	4 7 5 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-09 / 07:43:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 08-09-2026 01:28:05PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 13:34:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090393264
Código de Verificación	1090393264260908133424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302562531

PIB
13:42:57

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090393264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:39:40 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090393264**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ DIAZ LISBETH FABIOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 01:41:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090393264** y Nombre: **LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147247471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:46:02 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090393264,** Apellidos y Nombres **LOPEZ DIAZ LISBETH FABIOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**, con NIT **890503221-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090393264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2026 09:57 AM

Código Verificación: **TLQ364X7KE**

Válida hasta: **09/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.393.264

LOPEZ DIAZ
APELLIDOS

LISBETH FABIOLA
NOMBRE



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2006 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO ALFREDO BEDOYA LOPEZ

P-2500100-57153271-F-1090393264-20081019 0716208202A 02 220245093

Powered by CamS

Scanned with CamScanner

GED INVERSIONES
Suministro de materiales eléctricos y de construcción.
Atendemos necesidades de construcción, remodelación, reparación,
mantenimiento y equipamiento del hogar y empresa
GUZMAN EDUARDO DIAZ
GERENTE

NIT 88246282-7

San José de Cúcuta, 08 de septiembre del 2026.

Institución Educativa Integrado Juan Atalaya.

CONCEPTO: SUMINSITROS DE MATERILES Y MEJORAMIENTOS DEDE CUCUTA 75.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATADO			
		UNIDAD	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Total
1	Lamina Eternit 2 metros	unidad	6	98.000	588.000
2	Lamina icopor blanco	unidad	30	10.000	300.000
3	Servicio de sistema destapar cañerías	varios	1	970.000	970.000
4	Manteniendo de techos en aulas de clase	unidad	8	400.000	3.200.000
5	Suministros de griferías válvula de llenado y salida tipo laguna	unidad	8	180.000	1.440.000
6	Suministro de llave lavamanos con acople de manguera	unidad	8	55.000	440.000
7	Mejoramiento en apodamiento de árbol y retiro de canal plástica en aula de clase	varios	1	470.000	470.000
	VALOR TOTAL				**7.408.000**

Valor oferta: 7.408.000 (siete millones cuatrocientos ocho mil pesos)

Tiempo de trabajo: 1 semana

Guzman Eduardo Diaz

GERENTE:
GUZMAN EDUARDO DIAZ.
CC: 88 246 282-7.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 10:04:43
Recibo No. H000062096, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4UBNpjFxx9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GUZMAN EDUARDO DIAZ
Identificación : CC. - 88246282
Nit : 88246282-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 231777
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : GALPON 1 BG 15
Barrio : LA NUEVA SEXTA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : guzmandiaz2014@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232452569
Teléfono comercial 2 : 5497965
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : GALPON 1 BG 15
Barrio : LA NUEVA SEXTA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : guzmandiaz2014@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4652

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Scanned with CamScanner

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, construcción de otras obras de ingeniería civil, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Scanned with CamScanner

Fecha expedición: 14/07/2026 - 10:04:39
Recibo No. H000062096, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KrCnBF2C9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES G.E.D.
Matrícula No.: 231778
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : GALPON 1 BG 15
Barrio : LA NUEVA SEXTA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 00785 del 14 de agosto de 2025 del Juzgado Segundo De PequeÑas Causas Y Competencia MÚltiple de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025, con el No. 1015184 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio denominado inversiones g.E.D.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 10:04:39
Recibo No. H000062096, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KrCnBF2C9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14668393331

(415)7707212489984(8020) 000001466839333 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 4 6 2 8 2	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 4 6 2 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ		GUZMAN	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES G.E.D.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: GALPON 1 BG 15 BRR NUEVA SEXTA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
guzmandiaz2014@gmail.com		5 9 4 2 3 5 9	3 2 3 2 4 5 2 5 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 2 0 5 1 8	4 2 9 0	2 0 1 2 0 5 1 8	4 6 4 1	8 2 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20191019

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GUZMAN EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-07-2026 01:31:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

ACTA No. 015

COMITÉ DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
LUGAR	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
HORA DE INICIO	03:00 PM	**HORA FINALIZACIÓN**	04:00 PM

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JEISSON YESID MONTEALEGRE ROJAS	1031144338	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES
JULIO CESAR OSORIO GELVEZ	88225414	DOCENTE

OBJETIVO

CONTRATAR: COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES EN LA SEDE CÚCUTA 75 DEL COLEGIO INTEGRADO JUNA ATALAYA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

ASPECTOS JURIDICOS: SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN LEGAL.

NOMBRE DEL OFERENTE	**LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ**
VALOR D ELA PROPUESTA	**$ 7.000.000,oo**

ASPECTO ECONÓMICO:
SE TENDRÁ EN CUENTA LA OFERTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA.

Scanned with CamScanner

APROBACIÓN

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS Y SIENDO ECONOMICAMENTE FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. EL COMITÉ RECOMIENDA CONTRATAR LA **COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES EN LA SEDE CÚCUTA 75 DEL COLEGIO INTEGRADO JUNA ATALAYA** CON EL PROPONENTE: **LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ**

COMPROMISO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
RECTOR	INICIAR TRÁMITE DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO
PAGADORA	ELABORAR EL CONTRATO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA:

NOMBRE Y APELLIDOS	**FIRMA**
JEISSON YESID MONTEALEGRE ROJAS	
JULIO CESAR OSORIO GELVEZ	

Scanned with CamScanner

COL INTEGRADO JUAN ATALAYA
NIT : 890503221

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 09 003

FECHA : 11/09/2026
A FAVOR DE : LOPEZ DIAZ LISBETH FABIOLA NIT: 1090393264
COMPROMISO : COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES EN LA SEDE CÚCUTA 75 DEL COLEGIO INTEGRADO JUNA ATALAYA
DISPONIBILIDAD : 09 002 -- 08/09/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
N°. CONTRATO : CONTRTAO 015
TIPO CONTRATO : 01 - PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	02-GRATUIDAD	002 - 08/09/2026	7,000,000.00
			TOTALES	**7,000,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : SIETE MILLONES PESOS.

MARIA LUISA LOPEZ ROLON
RECTORA

JESSICA LORENA LOZADA SANCHEZ
PAGADORA

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTROS Y / O SERVICIOS No. 015

CONTRATANTE: **COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**
NIT. No. 890.503.221-1

CONTRATISTA: **LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ**

NIT. No: **1.090.393.264-1**

Los suscritos **MARIA LUISA LOPEZ ROLON**, mayor y vecina de Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía No **37.248.590**, quien obra en nombre y representación legal del **COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA,** en su calidad de Rectora. Quien en adelante se denominará el COLEGIO, por una parte y por la otra, **LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ,** identificado con el **NIT No. 1.090.393.264-1,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** celebrado este Contrato de Suministro y / o servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

OBJETO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8 AULAS	MANTENIMIENTO EN TECHOS DE ETERNIT EN FISURAS Y GOTERAS	375,000.00	3,000,000.00
30 LAMINAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE CIELO RASO ICOPOR	9,000.00	270,000.00
6 LAMINAS	SUMINISTROS DE LAMINAS ETERNIT 3 METROS	95,000.00	570,000.00
VARIOS	SERVICIO DE GUAYA PARA DESTAPAR UNIDAD SANITARIA NIÑOS Y NIÑAS	950,000.00	950,000.00
8 UNIDAD	SUMINISTROS DE LLAVES DE LAVAMANOS CON SU ACOPLE O MANGUERA	50,000.00	400,000.00
8 GRIFERÍAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍAS CORONA BOTÓN PARA UNIDAD SANITARIA	170,000.00	1,360,000.00
VARIOS	SERVICIO DE APODADA DE ÁRBOL Y RETIRO DE CANAL RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS	450,000.00	450,000.00
	TOTAL		**$ 7,000,000.00**

Para todos los efectos legales forma parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Entregar el material de acuerdo a la cláusula primera de este contrato. **TERCERA. VALOR:** El valor del presente Contrato

Scanned with CamScanner

es **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 7.000.000,oo). CUARTA. FORMA DE PAGO:** a la firma del acta de recibido **QUINTA. DURACION:** El presente Contrato tendrá una duración de cinco (05) días. **SEPTIMA. PENAL PECUNIARIA:** Si el Contratista salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito al tenor del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890, debidamente comprobado, incumple alguna de las obligaciones del presente contrato pagará a título de sanción pecuniaria el equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. **OCTAVA. CONDICIONES ESPECIALES:** El presente Contrato se rige en lo pertinente por la Ley 80 de 1993 y no genera ninguna relación laboral entre las partes, por lo cual el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, etc., por razón de la prestación del servicio. **NOVENA. SUBORDINACION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente Contrato queda subordinado a la apropiación de la vigencia presupuestal de 2.026. **DECIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato lo pagará el INSTITUTO con cargo al presupuesto rubro: 2.1.2.2.12. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (RG). DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** El COLEGIO se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente Contrato en los casos autorizados por la ley. Ejecutoriada la Resolución que declara la caducidad, este Contrato será liquidado en forma prevista en el régimen de Contratación vigente, todo conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 a la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEGUNDA. CESION Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar el servicio objeto de este Contrato, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin autorización previa del COLEGIO. **DECIMA TERCERA. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en la Ley 80 de 1993 en consecuencia asumirá totalmente cualquier reclamación de perjuicios que por esta causa promuevan contra el INSTITUTO o cualquiera de sus funcionarios. **DECIMA CUARTA. VIGILANCIA DEL CONTRATO:** Corresponde al Rector supervisar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Cúcuta. **DECIMA SEXTA. LIQUIDACION:** El presente Contrato deberá liquidarse a su terminación, es decir, cuando el contratista cumpla con el objeto y el COLEGIO realice su pago por el servicio. **DECIMA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PUBLICACION:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento: La firma de las partes. Para su ejecución es necesario la constitución y aprobación de las garantías.

Para constancia se firma en Cúcuta, 11 de septiembre de 2026.

MARIA LUISA LOPEZ ROLON
RECTORA

LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO / ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO	**015** **11 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2026
CANTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA
CONTRATISTA	LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ
OBJETO	COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES EN LA SEDE CÚCUTA 75 DEL COLEGIO INTEGRADO JUNA ATALAYA
VALOR	$ 7.000.000,oo
PLAZO	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	Rectora MARIA LUISA LOPÈZ ROLÓN

El 11 de septiembre de 2026, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Rectora MARIA LUISA LOPÈZ ROLÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **37.248.590,** en su condición del interventor del Contrato / Orden Contractual, en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA,** identificado con NIT**. 890.503.221-1,** de una parte; y por la otra, **LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía/**NIT: No. 1.090.393.264-1,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, el día 11 de septiembre de 2026

MARIA LUISA LOPÈZ ROLÓN
RECTORA

LISBETH FABIOLA LOPEZ DIAZ
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner